

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Viernes 11 de Marzo de 1910

PUNTO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII

Capital: un mes .. 1 peseta
Ejemplar trimestre .. 3
Número suelto: 5 céntimos

TELÉFONO NÚMERO 6

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso & Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.104

Gran funeraria de Crespo

La primera en su clase, con un servicio esmeradísimo y la más económica de esta ciudad.

Mayor pral., 166.

Bodega Munge

PALENCIA

Se acaba de recibir una gran partida de vino superior, que se cotiza a 14 reales el cántaro de 16 litros, sobre vegón Estación Palencia.

Garbanzos de siembra

Se venden superiores del país, en Zamora, en el almacén de coloniales de los señores PUENTE y ALONSO.

Instalaciones de agua

Precios módicos

Contadores

Sistema de disco y turbina a cargo del maestro fontanero, Eduardo Bosch

FERNANDO GALINDO

Mayor pral., 53

LA GRAN FUNERARIA

HONTIYUELO

Primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente.

Casa fundada en 1880

la que mejores y serios servicios presta y la más económica.

CARTA DE MADRID

Marzo 10

Sr. Director:

Es *El Liberal* el periódico que hoy aconseja que seamos buenos amigos de Alemania, por si acaso Francia pretenda más de lo que naturalmente le corresponde en el asunto de las minas de Marruecos.

Por ese asunto, y por algunos más y por todos, sería sumamente útil para España el conseguir la amistad de Alemania.

Toda la simpatía que hemos puesto en la hermana Francia no nos ha reportado ningún bien. En cambio, el perjuicio ha sido de cuantía.

En toda empresa en que fuimos juntos, seámos mal, vacías las manos y descalabrados. Y encima, todo el humorismo de los hermanos figuró para ponernos en ridículo ante el mundo.

Los Pirineos han estado cada vez más altos para ellos, y así, fingiendo ignorancia de las cosas de España ó desconociendo completamente nuestro país, nos han pintado como los dió la gana; recargando y abusando en las notas de color y reduciendo nuestro paisaje espiritual a la exhibición confusa, en parte ridícula y en parte monstruosa de frailes magros, toreros y bailarinas con la consiguiente navaja en la liga.

Y mientras ellos se han portado así de bizarras y generosos con nosotros; mientras no han perdido ripo ni ocasión de zehetarnos y molestarnos con inventivas é ingeniosidades que no pueden prodigar a los alemanes; y mientras nos han puesto de cerilles y salvajes, que no tiene fin... ¡ah!, qué asombros, qué admiraciones y qué barbaridad de entusiasmos hemos puesto nosotros, los espíritus del siglo, vamos a decir, los espíritus formados en las bibliotecas peseteras, por todas las cosas de Francia y las cosezas de París.

Otra bien distinta sería la posición

actual de España en lo que afecta a sus relaciones con los demás Estados y al respeto que puede y debe merecer en el mundo si hubiéramos orientado la política exterior donde pedían de consenso la conveniencia y la razón!

La voz que dá hoy *El Liberal* es una voz que no debe perderse.

Hasta pensamos que conviene a Francia nuestra alianza con Alemania. Entre otras razones, porque el día que esto ocurra, si por dicha nuestra ocurre, percibirán más claramente las cosas de España. Nos conocerán mejor. Y dejarán la leyenda para el único fin en que debe emplearse, esto es, para unas cuantas corcheas de Quinto Valverde, uno de los que desputan y descubren París, descubriendo a España. A la España de la caricatura y de la pandereta.... ¡Qué se le va a hacer!

Mencheta

La próxima guerra

Es un apreciable colega de Madrid leemos lo siguiente:

Durante dos ó tres meses no vamos a oír hablar más que de elecciones. La política se reduce á eso, al encasillado, á la presión oficial á la campaña electoral en el Ministerio de la Gobernación.

Entretenidos con las elecciones, nadie ve que se nos prepara otra guerra en Africa. Al llegar á Madrid—de incógnito, sin ovaciones—el general Marina, muchos nos hemos preguntado:—¿A qué viene? ¿Habrá algún plan?

Una persona bien informada nos ha dicho:

—No viene más que á dejar un hueco.

—¿Un hueco? ¿Para quién?

—Para el general Weyler.

—Pero entonces esto será la guerra otra vez, y probablemente una guerra más dura.

—La continuación de la guerra es inevitable. Los moros terminarán su cosecha, enviarán el grano al interior y volverán a molestarnos. No habrá más remedio que aprovechar sus agresiones para seguir avanzando en la ocupación del Rif. En mayo ó en junio hablaremos todos de estas cosas que ahora sólo nos interesan á unos cuantos.

Yo no quiero juzgar la guerra del Rif, ni su origen, ni la forma en que se ha llevado la campaña. Bien comenzada, bien dirigida esa guerra, no me hubiera parecido odiosa. Lo que me preocupa es atraer con insistencia la atención del pueblo para que viva prevenido; recordarle que la situación es hoy más grave que en mayo de 1909 y advertirle que los sucesos de ese año no han sido sino incidentes de una guerra grande, y que la tranquilidad de hoy no es sino una pausa.

Si se le acostumbra á esperar de un día para otro el regreso de las tropas y á creer en la pacificación absoluta del Rif, volverá el pueblo á la depresión en que se hallaba antes del 27 de junio. Otra vez sentiremos el terrible latigazo de las malas nuevas; otra vez tomará la protesta formas brascas, apasionadas, derrocharemos sentimentalismo, profanaremos la sangre del soldado con lágrimas y con críticas, hijas de la misma debilidad, y nos presentaremos á los ojos de todo el mundo como un país imbécil, que no se entera de los golpes que le amagan ni se acuerda de los que ha recibido.

Prescindamos, por consiguiente, de la política y de la diplomacia y de todas las zarandajas que está aprendiendo ahora tan á gusto el señor García

Prieto en el Ministerio de Estado. Aunque nadie lo exprese, sabed que la guerra seguirá, y que seguirá siendo una guerra preparada lejos del pueblo y, por lo tanto, impopular.

MINISTERIO INDUSTRIAL

La *Revista Financiera* espera que el actual Gobierno favorezca mucho á la industria nacional, atendiendo á la representación que ésta tiene en el Ministerio que preside el Sr. Canalejas. Espera dicha publicación, como nosotros venimos esperando, hasta ahora inútilmente, que vayan desapareciendo esos Ministerios, esos gabinetes que sólo sirven para crear cargos y hacer burócratas, y que se formen gobiernos que activen la información comercial, y que atiendan principalmente á la sección aduanera del Ministerio de Hacienda y á cuanto con el comercio y la industria en general se pueda relacionar directa ó indirectamente. Para atender á estos servicios, se necesita un ministerio nuevo, que se podría titular de Comercio, una cartera más, que podría servir á los políticos para cumplir algún compromiso ineludible y que sería muy útil al país, indudablemente.

Podremos esperar algo en este sentido del actual Gobierno? Tal vez sea esta la primera ocasión que ofrece la larga historia de cambios de Ministerios, en que los consejeros de la Corona no sean casi todos políticos profesionales, hombres de ley, financieros y hombres de letras. Don José Canalejas fué fundador de la fábrica de papel de Morata de Tajuña, y por su trato continuo con Alcoy, conoce muy bien los asuntos industriales. Don Fermín Cabeton fué Consejero de «La Papelera Española» y tiene bien merecido el título de industrial. Don Fernando Merino, farmacéutico, es fabricante de productos medicinales, fundador de «La Papelera Leonesa», industrial de abolengo claro y preciso. El señor Conde de Romanones, fundador de La Panificación dueño de la fábrica de desplatación de galeñas y de otras empresas industriales, tiene también claramente definida su filiación. Y el señor Cobián, á su talento como letrado, une su espíritu industrial, reconocido en Sevilla, debido á los importantes negocios á que se dedica en aquella capital.

Esta significación de varios de los señores ministros hace esperar que favorecerán, como decimos, á la industria y al comercio. El tiempo dirá si estas esperanzas están bien fundadas.

PARA LAS MADRES

Los niños y el pañuelo

El pañuelo es un elemento importante de limpieza, cuyo manejo se esfuerzan en enseñar las madres á los pequeños. Estos no son muy hábiles en su manejo, pero de tal modo aprenden á utilizarlo, que en ocasiones constituye un peligro. Con él suelen limpiar toda clase de objetos; lo colocan en el suelo para arrodillarse, y sirve, con pretexto de *sonarse bien*, para congestionar la mucosa nasal, pudiendo, si con violencia se practica la inyección de aire que por fuerza se produce al comprimir la nariz, introducir gérmenes de infección en la trompa de Eustaquio ó en los senos frontales y maxilar.

Un médico inglés, el doctor Ricardo Leko, de Londres, ha puesto de relieve esa viciosa costumbre de practicar violentos esfuerzos para desembarazar de

ese modo las fosas nasales. Es lo mismo que si para enjagar las lágrimas se frotaesen brutalmente los ojos.

Cita casos de sordera producida por otitis media, aguda, originada por el indicado procedimiento.

El niño, instintivamente, rehuye el sonarse á trompetazos, y le causa pavor el refregar sin compasión de sus narices por las madres celosas. En esto como en muchas cosas, tiene razón. Importa, además, enseñarle los peligros de que el pañuelo tenga otros usos que, al ensuciarle, sirva de vehículo á la inserción.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 11

Negociaciones detenidas

Las entabladas entre el Gobierno español y la Santa Sede, se hallan detenidas actualmente y esta detención obedece al deseo de conocer cabalmente lo tratado por el anterior Gobierno.

Al reanudarse la sesión diplomática es probable se señale una nueva orientación diplomática.

En lo que á la reforma del concordato atañe, se hará preciso si se llega á la conclusión de un nuevo acuerdo señalar dos de las tres Ordenes autorizadas por el de 1851, porque la de San Felipe de Neri se halla en la actualidad extinguida.

Posesión de una Presidencia

Para tomarla el Sr. Dato de la junta del monumento á Alfonso XII se reunió á las cinco de la tarde en la presidencia del Consejo la referida junta, ante la que pronunciaron los discursos de rúbrica el presidente de Consejo Sr. Canalejas y el Sr. Dato.

Turcos y Albaneses

Según comunican de Constantinopla en las proximidades de Ipech, se ha reñido duro combate entre aquéllos, siendo grandísimo el número de heridos y muertos, por haber jugado mucho la artillería.

La bomba de la «golondrina»

Continúa en Barcelona el Consejo de Guerra, contra Blanch y Cuyás.

El Fiscal considera sospechosa la amistad de aquéllos y señala á Blanch como autor de la colocación de la bomba en la «golondrina» y á ambos autores del delito de atentado contra personas.

Pide la reclusión perpetua para Blanch, é igual pena para Cuyás, con accesorias é indemnización para los heridos y propietario de la «golondrina».

Los defensores leen sus informes en los que piden la absolución para los acusados.

Estos al final de la sesión hacen protestas de inocencia.

Es favorable la impresión general para Blanch y Cuyás.

Paraíso á Marruecos

Este insigne aragonés ha visitado á los ministros de Fomento é Instrucción pública, quienes han ofrecido al Sr. Paraíso toda clase de facilidades para el mejor éxito de

las gestiones que en beneficio de la industria y el comercio ha de realizar en Marruecos.

Hoy conferenciará con el ministro de Estado y por la noche saldrá para Málaga, en donde embarcará con rumbo á Melilla.

Regreso de Moret

El jefe de los liberales ha escrito á alguno de sus íntimos anunciándole que se propone regresar dentro de ocho ó diez días, por tener que intervenir en el Tribunal Supremo en varias importantes vistas.

Dice el Sr. Moret que el estado de su salud es inmejorable y que se encuentra satisfechísimo de las atenciones que recibe en Granada.

Martitegui á la Península

A bordo del «Reina Victoria», según comunican de Tenerife, hace su regreso á la Península el general Martitegui, á quien despidieron en el muelle entre grandes y afectuosas ovaciones las autoridades y un numeroso gentío, á lo que contribuyó el cierre del comercio.

En Sevilla

Don Alfonso visitó ayer la Pirotecnia, recorriendo distintas dependencias y talleres, conversando con algunos obreros.

El Rey examinó una pistola sistema «Bergamin», con la que hizo dos disparos.

Europa y España

Ramón Sánchez Díaz, el notable autor de preciosos cuentos y de brillantes crónicas, el escritor exquisito y fuerte á quien el insigne Costa distingue con sus elogios y con afecto suyo acaba de publicar un grueso tomo que se titula *Europa y España (el libro de los viajes y de los negocios)*.

El autor de *Balada y de Juan Corazón* es una personalidad inconfundible. Su estilo robusto, áspero á veces, ardiente, de hondas sensaciones, se distingue perfectamente entre nuestros escritores de hoy. Y hasta cuando Sánchez Díaz deja la pluma de sus rabias nobles y elevadas para escribir ternuras y hacer llorar por los desgraciados y por los humildes el estilo es absolutamente peculiar y no le forja con esmero, sino apelando solo al arte de la profunda sinceridad: resulta, pues, naturalmente bello hasta en sus imperfecciones, como lo es en la naturaleza misma.

El libro que publica ahora *Europa y España* es todo un poema patriótico—aunque haya un poco de hostilidad en el título—lleno de desgarradoras escenas por la lucha de la vida nacional y de himnos levantadores hacia una España mejor, más grande, más justicia para todos los españoles. En preciosos capítulos cuenta, con el vigor ó la ternura que le son peculiares, los viajes tristes y de negocios por la España atrasada y los viajes investigadores por Francia, Suiza, Alemania y Bélgica. Pero estos capítulos no son una guía del viajero más ó menos bedekeriano, sino una totalidad, á la manera novelesca, de sucesos reales y de cosas vistas y vividas. Es un enlace artístico de visiones tan atagónicas como el paisaje, la lucha de la fábrica y de los puertos, la música, los consulados, las mujeres, las máquinas, los niños, el obrerismo... Al lado de un capí-

NOTICIAS

Por renuncia del que la desempeñaba interiormente se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Villalaco, pudiendo los aspirantes presentar las solicitudes en término de quince días.

En uno de los próximos números del Boletín Oficial se publicará la relación de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de esta ciudad, con motivo de las obras del ferrocarril secundario de Palencia á Villalón.

Ignorándose el paradero de Lorenza París, que en los primeros días del mes de Octubre pasado salió á implorar la caridad pública por los pueblos de Saldaña y limitrofes, y desconociéndose su paradero, por el Sr. Gobernador interino se interesa de las autoridades procuren averiguarlo y den de ello conocimiento.

Por el juez de Instrucción de Cervera de Pisuerga, se cita, llama y emplaza, para que en término de treinta días se presente en aquel Juzgado, el vecino que fué de Aguilar de Campo, hoy de ignorado paradero, Nicanor Ruiz, á prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de estafa.

El Juzgado de Baltanás, cita á don Venancio Guerra Díez, para declarar en causa criminal y ofrecerle el procedimiento en la misma como perjudicado.

En el pueblo de Palenzuela se ha desarrollado la epidemia de sarampión, con carácter grave.

LAS FLORES son el mejor adorno de la casa. Todos pueden cultivarlas adquiriendo los paquetes de semillas que con la flor litografiadas en todos sus colores vende la DROGUERÍA LA VIOLETTE, MAYOR, 52 y 54

No habiéndose presentado por don Domiciano Fernández la carta de pago que acredita haber consignado el depósito señalado en el artículo 20 del Reglamento de Minería, dentro del plazo legal, por decreto del señor gobernador se declaran fenecidos y sin curso los expedientes de registro para las minas de hulla tituladas: «Sorpresa» y «Trinidad», del término de San Cebrían de Mudá y Vergaño.

Audiencia

La Sala de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa vista el día 4 del actual y seguida contra un profesor de veterinaria con ejercicio en Saldaña, don Rodrigo Rodrigo París, por la que se condena á éste á la pena de un año, ocho meses y veintidós días de destierro, la multa correspondiente, accesorias y costas, considerándole autor de un delito de injurias graves inferidas á la joven y competente maestra superior, Srta. Criselda Gómez Ruiz, con lo que se acepta la pretensión del abogado defensor de esta señorita, en concepto de acusador D. Gerardo Martínez Arto.

Nuestra enhorabuena tanto á la profesora como á su notable abogado señor Martínez Arto.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:
Defunción. — Juiana Muñoz Martín, 2 meses, Herreros, 17.
Nacimiento. — Julián Carvajal Fernández, hijo de Fernando y Julia, Corral de Pinta, 1.

Ampliando la noticia que publicábamos ayer referente á estar reclamado por el Juzgado de instrucción de Cervera un sujeto llamado Heliodoro Fraile Margenes, podemos hoy añadir que el delito que contra este sujeto se persigue es el de robo que llevó á cabo en la forma siguiente, según vemos en la prensa de Santander.

«Hace unos días el vecino de Matamorosa, don Antonio González, tomó como criado á un sujeto que dijo llamarse Sixto, natural de Palencia, y en la tarde del 8 del actual, este individuo, aprovechando una ausencia del dueño

y un momento en que la dueña fué á dar agua al ganado, sustrajo 750 pesetas en billetes del Banco de España, que había en el cajón de una mesa, sin que, á pesar de no tener llave, la violentara».

MERCADOS

Palencia, 11.—Volvemos al régimen lluvioso. El cielo viene más cubierto que los días anteriores y el barómetro baja y baja dándonos á entender que volverán las lluvias que se iniciaron ayer tarde.

La mañana está suave y serena; no corre viento y al sol no se le ve ni por un resquicio siquiera. Es una mañana gris de esas primaverales características de los puertos que sin ser tristonas no dan al espíritu la alegría que le presta la hermosa y vivificante luz del Sol.

En cuanto á precios todo está igual pagándose la fanega de trigo á 49 y 49'50, el centeno á 32, la cebada á 25 y la avena á 16'50.

Valladolid, 10.—No ha variado la situación y se sigue ofreciendo partidas de trigo á 51'25 aquí y 50 en Rioseco.

En el detall hubo hoy por el Canal 300 fanegas á 50'75 y por el Arco 150 á 50'50. Partidas sin operaciones.

Pretenden los vendedores de partidas de centeno á 34 y de Peñafiel á 32; Arévalo 33; Medina 33.

Al detall hubo 100 fanegas y el precio fué 33.

Piden por la cebada á 26 sin negocios.

Ceden avena á 18 y no hay quien compre.

Rioseco, 10.—Entraron al mercado 200 fanegas de trigo pagándose á 49'50 con tendencia firme. En partidas ceden á 50'25 en panera.

Tiempo variable.

Peñafiel, 10.—Muy escasas entradas de trigo y el precio flojo á 49 reales. De los demás granos el precio nominal.

Boletín Religioso

Sábado.—San Gregorio el Grande.

En la Soledad predica el Sr. D. Pedro Lorenzo.

En San Pablo ha Misa privilegiada del Rosario á las ocho y media y Salve cantada al anochecer.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS
8558	Bilbao 250.000
11942	Cartagena 100.000
4278	Barcelona 60.000
Con 6.000 pesetas	
5520	15438 13268 4191
14258	17566 6182 361
14773	8361 13092 3544
1079	12291 13642 6449
8756	6344

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 11

Varias conferencias

El Sr. Canalejas ha celebrado hoy una extensa con el presidente del Consejo de Estado á fin de resolver varios asuntos pendientes.

Después celebró otra con el Comisario Regio de Pósitos para tratar del proyecto de crédito agrícola que realizará para desarrollo de la agricultura.

Visitas á D.ª Cristina

Han estado hoy á cumplimentarla en el regio alcázar, el presidente del Consejo, para conocer si dicha augusta dama tenía que darle algún encargo para los reyes, toda vez que el Sr. Canalejas saldrá esta noche para Sevilla, y después lo hizo el general Marina quien tardará aún tres días en marchar á Archena, de donde regresará á esta Corte para emprender después su viaje á Melilla.

De Cacería

Dicen de Sevilla que se ha celebrado una cacería en Villamanrique á la que asistieron la condesa de París, los Infantes D. Carlos y doña Luisa y los duques de Orleans.

tulo ó de una cita de números y de estadística surgen una ternura ó una visión de arte. El capítulo final, por ejemplo, después de otro para España desconsolador capítulo de estadística, cierra el libro artísticamente con un cantar simbólico, en la aldea, que levanta el espíritu hacia nuevas esperanzas.

Este libro es simpático además por estas dos cosas: por que el autor revela un profundo y fuerte patriotismo y por que demuestra también una modestia nobilísima.

La obra se vende á tres pesetas y tiene unas 350 páginas. Está muy bien editada con una artística cubierta y un exlibris que representa á un amorcillo forjando un corazón.

Los pedidos se dirigen ó á Fernando Fé, de Madrid ó á Vinda y Sobrino de Villar, editores en Bilbao.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 11

Nombramientos y oposiciones

La Gaceta de hoy publica el nombramiento de ocho inspectores regionales de trabajo, asignando uno á cada región.

También publica el nombramiento de varios inspectores de higiene pecuaria.

Anuncia á oposición la cátedra de armonía, vacante en el conservatorio, así como otras de canto, y declamación lírica.

Replonación forestal

Se aprueba según disposiciones de dicho periódico oficial el presupuesto formado por la inspección de replonaciones forestales para atender á los gastos que ocasione la primera división.

Liquidación del presupuesto

Según los datos publicados por el Ministro de Hacienda, acerca de la liquidación general del presupuesto de 1909, se recaudaron mil sesenta y cinco millones quinientas sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas, elevándose los pagos realizados á mil cien millones, novecientos treinta y dos mil novecientas veinticinco, resultando un déficit de treinta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil novecientos treinta pesetas.

Weyler á Barcelona

En el rápido marchará esta noche á dicha capital catalana el capitán general Sr. Weyler

Don Jaime en Italia

Ha llegado á Roma D. Jaime de Borbón en cuya capital se propone pasar varios días.

Senadurías vitalicias

En la actualidad son dos las vacantes de Senadores vitalicios ocasionadas por la muerte de los señores Sancha y Duque de Sotomayor.

Viajes del «Carlos V»

Se ha dispuesto que este crucero salga para América con presupuesto para cuatro meses, y después de las fiestas de la Argentina irá á Montevideo y Río Janeiro y quizá á las Antillas.

Asesinato por amores

Comunican de Cádiz que en el pueblo de Zahara un joven de 23 años, llamado Antonio Carrillo, asesinó á la joven de quince Adela Carrasco, por negarse esta á acceder á las pretensiones amorosas de aquel.

El crimen del ermitaño

Demandando el indulto

Hoy, previa invitación del alcalde Sr. Alonso, se han reunido en su despacho las fuerzas vivas de la población, para interesar del Gobierno de S. M. la gracia de indulto en favor de los reos Moraita, Quinquillero y el Chato, presos en esta cárcel y sentenciados á la última pena por la muerte del ermitaño del Otero, Mariano Rey.

Han excusado su asistencia, adhiriéndose á los acuerdos que en la re-

unión se tomaran, el Ilmo. Sr. Obispo, los senadores Sres. Monedero y Calderón y el Director de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Han asistido á la reunión además del Alcalde, los cuatro tenientes, el señor Junco representación del Colegio de abogados, el presidente de la Diputación señor Macho, los abogados defensores de los reos señores García Crespo y Gusano, los Directores de los diarios locales y el de La Propaganda Católica.

Después de exponerse por el señor Alcalde el objeto de la reunión y la necesidad de hacer con premura gestiones para conseguir que el fallo dictado contra los desgraciados autores de aquel crimen, no se cumpla, hablaron la mayor parte de los reunidos conviniéndose en dirigir hoy mismo telegramas al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gracia y Justicia para que la gracia de indulto les alcance en el día del próximo Viernes Santo.

Otro de los acuerdos tomados fué el de redactar una solicitud, implorando el perdón de aquellos desdichados, solicitud que será firmada por cuantos ostentan representación alguna.

Y por último se convino en que aprovechando la estancia en la Corte del abogado Sr. Peñalva, defensor del Quinquillero, éste en unión de nuestros representantes en Cortes sea quien ostente la representación de las fuerzas vivas de la provincia ante los poderes públicos, interesando la conmutación de la pena solicitada para aquellos desventurados reclusos en esta cárcel en espera de resolución.

No creemos que ninguno á quienes se ha acordado dirigirse, desatienda el ruego que se les hace y trabajen con fé y sin descanso, por lo que constituye la aspiración y deseos de todo el vecindario en general.

Otro día nos ocuparemos con más detenimiento, de lo que juzgamos un deber en pro de aquellos desventurados.

Teatro

A pesar del estrecho de obras *El método Gorritz* y *La Balsa de Aceite*, el público se mostró anoche retraído y decidió quedarse en casa, debido sin duda alguna al mal tiempo, pues la lluvia de la tarde y primera hora de la noche puso las calles intransitables.

Y es lástima ese retraimiento, pues las dos obras cada una de ellas en su género, son de las llamadas á figurar muchos días en los carteles.

A pesar de la frialdad de la sala los artistas todos trabajaron con fe, escuchando aplausos que no pudieron ser más que en relación al público.

Hoy hay sesiones en el cine, con las obras que indicábamos ayer y para mañana, se anuncia en función sencilla a las siete la zarzuela *Aquí hace falta un hombre* y en la doble de las nueve y media *La Macarena* y *El Terrible Pérez*.

Catarro Gástrico.

La Emulsión Angier calma la membrana mucosa del estómago y de los intestinos, corta la fermentación y promueve la acción normal y sana del vientre. Es un tónico magnífico para el apetito y la digestión y reconstituye la salud y las fuerzas. Los médicos la recetan para indigestión crónica, dispepsia nerviosa, catarro del estómago y de los intestinos. Ha curado muchas enfermedades ocultas, cuando otros remedios han fracasado.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)

"Ganó 7 kilos."

40 Kentish Road, Birmingham, Inglaterra.

Muy Señores nuestros: Hace unos cinco años que un médico me recomendó la Emulsión Angier, y me ha resultado de valor incalculable para la indigestión que sufrí por primera vez estaba casi sin fuerzas, pero inmediatamente mejoré y, en doce semanas, gané 7 kilos. He recomendado la Emulsión Angier á varios amigos, siempre con buen resultado. Ha resultado particularmente beneficiosa para un amigo que padecía de inflamación de los intestinos, pues con ella se ha curado por completo.

(Firmado) F. THOMPSON.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Giménez, Calle Gerona, 4, Pral. Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

Durante la excursión se cogieron sesenta conejos y un jabalí borro.

El retrato del Rey

El que está haciendo en Sevilla el Sr. Sorolla, será destinado á galería española del Museo de Nueva York,

Comisión onuense

Mañana llegará una numerosa Comisión de Huelva con objeto de saludar al Presidente del Consejo y agradecerle la solución que dado al asunto de los muelles.

Una carta del Sultán

Dicen de Melilla, que ha sido dada una carta del Sultán en virtud de la cual se le permite salir á los kabileños á que sean fieles á Muley Haffid.

Si así no fuera anunciales el envío de una meshalla.

La lectura de la carta ha impresionado á los moros.

Dícese que en el riff occidental se han publicado algunas cartas de términos poco favorables para intereses de España.

Regreso de la Corte

Está ya acordado que el regreso de los reyes á esta Corte, tenga lugar el jueves de la semana próxima.



LOCIÓN ANTISEPTICA PERFUMADA

Contiene la caída del cabello DE VENTA

En farmacias, perfumerías y droguerías

Instalaciones de agua

Contadores «Perfec», «Wolff» y sistemas universalmente usados. Bañeras, retretes, lavabos y demás aparatos sanitarios de las más importantes fabricas extranjeras y del país.

Instalaciones de calefacción

Centrales por vapor, agua ó aire. Parciales para pisos aislados, especialmente prácticas y económicas. Secadores industriales. Termómetros, etcétera.

Reparación de las instalaciones de marcha de agua ó de calefacción. Precios económicos. Presencia gratis.

RAMON ALONSO Ingeniero, Mayor pral., 254.

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomachal) que cura las

ACIDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharadita de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomario lo mismo el enfermo del estómago, que el que es sano en sustitución de los liciores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo folleto á quien lo pida. ALONSO É HIJOS.—Mayor pral.

El proceso de Saldaña

CONCLUSIONES de las acusaciones pública y privada.

HECHOS

Abierto el juicio oral para todos los 15 procesados en el proceso sobre falsedad del testamento atribuido á D.^a Catalina Martín García, y comunicada la causa á las acusaciones para que calificasen por escrito los hechos, tanto el Ministerio Fiscal como el querellante particular han formulado sus conclusiones provisionales.

Por la mucha extensión de los respectivos escritos, no podemos insertarlos íntegros; pero haremos de ellos un resumen para que nuestros lectores formen juicio exacto de cuanto en ellos se contiene.

El Ministerio Fiscal, representado en esta causa por el probo y dignísimo señor Teniente Fiscal de esta Audiencia, don Juan Sanz y Sanz, ha hecho un estudio meditado, profundo, y verdaderamente concienzudo de todos los datos que obran en el sumario, y en su vista ha formulado las conclusiones provisionales encaminadas á demostrar la existencia del delito, la participación que en él han tenido todos los procesados, el concepto legal que aquel merece y la responsabilidad en que han incurrido los que en él tomaron parte bajo de uno ó de otro concepto.

Partiendo el Ministerio Fiscal del hecho de que D.^a Catalina Martín falleció sobre las dos y media de la tarde del día quince de Junio de 1909, á consecuencia de la grave dolencia que venía minando su vida desde el mes de Marzo del mismo año, en el que estuvo en inminente peligro de muerte, refiere los hechos acaecidos desde esta última fecha hasta el día en que dejó de existir, y al efecto asienta los siguientes hechos, que repetimos no son más que un extracto ó resumen de los consignados en el luminoso escrito de conclusiones.

1.^o La grave enfermedad crónica que padecía D.^a Catalina hizo pensar á los procesados con criminosa codicia en el enorme caudal que aquella poseía, siendo público que como no tenía descendientes ni ascendientes abrigaba el pensamiento de fundar un Hospital, y la intención de instituir un solo heredero para que no se desmembrara su cuantiosa hacienda.

2.^o Que para poderse apropiarse el crecido capital de D.^a Catalina Martín, debieron iniciarse entre los procesados proyectos y combinaciones que les condujeran al deseado fin, exteriorizándose aquellos por la gestión de Juan García y Felipe Gil, que con posterioridad al mes de Marzo buscaron los antecedentes y datos que les dieran á conocer cuantos detalles se necesitaban para simular una disposición testamentaria.

3.^o Que tan pronto como en las primeras horas de la tarde del referido día 15 de Junio, se divulgó en Saldaña la muerte de D.^a Catalina Martín, acudieron presurosos á su domicilio los que pretendían intervenir en la trama que se urdía, reuniéndose en la misma casa los Abogados D. Ignacio Herrero, D. Marcos Aguilar, D. Eliseo Delgado, principales figuras, con el Médico D. Federico Coco, de las escasas que se realizaron para despojar al sucesor de D.^a Catalina e los bienes que por voluntad de la misma eran ya de su propiedad.

4.^o Que sobre las dos de la tarde del indicado día, fué D.^a Catalina Martín víctima de un grave y violento ataque que la privó repentinamente de la vida, sin que sus enfermeras pudieran conseguir que besara la D.^a Catalina la imagen de la Virgen del Valle, de la que aquella señora era muy devota.

5.^o Que á los gritos y llantos que aquel inesperado desenlace arrancó á las enfermeras, acudió Pablo Marcos, Juez Municipal de Pedrosa de la Vega y amigo de confianza de la D.^a Catalina, y que se encontraba en la casa, recibiendo de la sirvienta Bibiana Pérez el encargo de avisar al médico, y marchando Emeteria Arroyo á avisar al Párroco para prestar á D.^a Catalina los auxilios espirituales.

6.^o Que el primero en llegar á la casa mortuoria fué el médico D. Federico Coco, y penetrando en la alcoba en la que se hallaba D.^a Catalina, la reconoció y manifestó á los allí presentes que había fallecido, dirigiendo á la sirvienta Bibiana las siguientes frases «no la dije yo que su ama tenía que morir de repente?» «ya murió», convenciendo á todos los allí presentes que era cierta la muerte.

7.^o Momentos después llegó el Párroco que se revistió para ejercer su sagrado ministerio, y detrás el coadjutor y el sacristán, y cuando encendieron una luz porque la alcoba estaba á oscuras, se en-

contraron con que D.^a Catalina había dejado de existir, por lo que y á fin de llenar todas las indicaciones, la administraron *sub conditione* la Extremaunción, después de llamarla repetidas veces para convenirse de que había muerto, rezándole acto seguido un responso por ser ya cadáver.

8.^o Antes de salir de la habitación gloriosa, cuya alcoba ocupaba D.^a Catalina, hablaron los Sacerdotes con el Médico Sr. Coco, y éste manifestó «esta mujer era de una voluntad inflexible, y haciendo la suya ha acabado; esto lo tenía yo ya previsto»

9.^o Esto no obstante, el médico señor Coco intentó retener en la casa á los señores Curas, diciéndoles que se quedasen para arreglar á aquella pobre gente, refiriéndose á la servidumbre, y añadiendo «qué va á ser sino de ellos», á cuyas manifestaciones contestó el Párroco con la de «D. Federico, V. y nosotros hemos terminado aquí nuestra misión», y se dispusieron á salir de la casa, por lo que el Médico, que ya mostraba sus deseos de que se hiciera creer que la D.^a Catalina, vivía, indicó á los Sacerdotes varias veces «digan que respira», marchando por fin el Párroco, el coadjutor y el sacristán, después de haber permanecido en la habitación gloriosa y en su alcoba unos veinte minutos, y cuando ya habían penetrado en aquellas piezas D. Eliseo Delgado primero y D. Ignacio Herrero después.

10. En cuanto salieron los Sres. Curas comenzó la maniobra que preparaba la realización del delito que se persigue, y puestos de acuerdo los procesados señores Coco, Herrero y Delgado con D. Marcos Aguilar, que también llegó después que aquellos, arrastrado por los mismos codiciosos impulsos, sin que para entenderse fueran obstáculo sus enemigas y disensiones, empezaron por elegir los testigos de la cédula testamentaria que había de extenderse, simulando que D.^a Catalina vivía, que estaba en la plenitud de sus facultades mentales, y que otorgaba su última voluntad con capacidad para hacerlo, y convenidos á tal fin con los otros procesados Emilio Santos, Joaquín Vian, Ramón Vian, Alvaro Monge y Aniceto Salas, en que habían de figurar como testigos, mediante la entrega de dinero, ó promesa de hacerla, se extendió el testamento falso que obra en la causa, escribiéndole Alvaro Monge y firmándole los cinco testigos dichos, que invirtieron en la extensión desde las 3 y 1/2 de la tarde hasta las 6 de la misma, según ellos refieren; y durante las dos horas y media que se supone duró el acto de textar, no se permitió á nadie la entrada en la habitación, y prolongándose la prohibición hasta hora y media después ó sea á las siete y media, en cuya hora les pareció conveniente á los procesados terminar la farsa, y diciendo el médico «ya murió» abrieron las puertas y permitieron la entrada; conteniendo el supuesto testamento setenta nombres de personas, ciudades, S. ntos, fiestas y fechas.

11.^o Encabeza el testamento diciéndose, contra lo que no es verdad, que doña Catalina Martín era natural de Melgar de Fernamental, cuando nació en Saldaña; y en este supuesto testamento se legan al procesado D. Ignacio Herrero 50.000 pesetas; á D. Marcos Aguilar y D. Eliseo Delgado 30.000 pesetas á cada uno de ellos; al criado-cochero, Francisco Lobato, 10.000 pesetas; á la criada Bibi na Pérez otras 10.000 pesetas; á la mujer de Eugenio Poza que resulta ser la procesada Emeteria Arroyo 5.000 pesetas. Se manda también á D. Ignacio Herrero el Coto titulado «La Abadía» para que cumpla las instrucciones reservadas que le tenía dadas, y á D. Eliseo Delgado las fincas que poseía la testadora en término municipal de Poza de la Vega, para que dedique la parte que él ya conoce á la fundación del Hospital, sabiendo lo que tiene que hacer con el resto.

12.^o Mientras el Médico Coco, que quedó por sí solo encargado del cuidado de D.^a Catalina, afirmando que desempeñaba las dobles funciones de Médico y enfermero, mantenía con el pretexto de las conveniencias higiénicas, la prohibición de entrar, para que nadie que no fuera asociado pudiera ver el cadáver y lo que en la habitación se hacía, penetraron y salieron de ella varias veces algunos de los testigos falsos, reuniéndose fuera de la gloriosa con los Abogados directores que se ponían de acuerdo, consignando seguidamente lo convenido en la cédula testamentaria, que escribió Alvaro Monge en

la sala de adelante de la planta baja, cuidando mientras tanto dichos abogados de vigilar con sus paseos y vueltas las inmediaciones de la alcoba mortuoria é impedir la entrada de las gentes extrañas al delito, contando con el poderoso auxilio de los procesados Felipe Gil y Francisco Lobato que también tomaron parte directa en la ejecución del hecho, encargándose el primero de llamar á los supuestos testigos, de ir por papel sellado y de salir á buscar á la Farmacia las medicinas que el Médico disponía para mantener la farsa, y quedando de cuenta del segundo las operaciones de entrar los caldos, medicinas y agua caliente para la que sabía había muerto, y de mantener de hecho la prohibición de entrar en la pieza mortuoria á los no concertados.

13.^o Para dar al fingido testamento, mayor apariencia de legalidad, debieron pensar los directores procesados en el Notario Sr. Sahuillo, al que hicieron llamar para proponerle sin duda el punible con cierto, á cuyo fin le preparaba por el camino Joaquín Vian, que fué en su busca, diciéndole «vamos vamos para todos habrá», y como aquel replicara «voy á cumplir con un deber», desistieron de la intentona por arriesgada ó inútil, y después de estar en la casa mortuoria dicho Notario, fué despedido por D. Eliseo Delgado, diciéndole que ya era innecesario porque estaban haciendo el testamento ante testigos.

14.^o Tan impulsiva debió ser la codicia de los procesados que no bastó para contenerles el hecho de que hubiera testigos presenciales de la muerte de D.^a Catalina ocurrida sobre las dos y media de la tarde, sino que empujados por la perversidad que los sucesos exigen, consuman el hecho punible, repartiendo por la falsa cédula testamentaria cuantiosas sumas entre personas desahectadas, sino enemigas de la testadora, á la que suponen haber resucitado, colocándola en situación de disponer de sus bienes con lujo de detalles.

15.^o En cuanto el médico Sr. Coco, alzó la incomunicación sobre las 7 y 1/2 de la tarde, por el anuncio del fallecimiento, entraron en la habitación y alcoba varias personas, y con ellas Teófila Herrero, la cual encontró á D.^a Catalina en el mismo estado en que la había visto hacia las dos y media de la tarde, y antes del supuesto testamento, procediendo seguidamente esta mujer á amortajar á dicha Señora, en unión de D.^a Manuela García, mujer del procesado Sr. Herrero, encontrándose con que el cadáver estaba rígido, por lo que tuvieron que cortar el cuerpo y las prendas que vestía.

16. El procesado Juan García, cooperó á la ejecución del hecho sumarial, buscando antes de perpetrarse el delito, con Felipe Gil, en Saldaña, y solo en Melgar de Fernamental, los datos necesarios para conocer la razón de parentesco de los que figuran como herederos en el testamento á título de parientes de D.^a Catalina, cuyos datos y notas entregó á los demás procesados, sirviendo para la redacción del testamento, que no pudo contener aquellos nombres sin los apuntes del Juan porque no solamente eran desconocidos para los procesados, sino que también debían serlo hasta para la misma supuesta testadora, que ni tenía ni quería tener relación alguna con aquellos lejanos parientes.

17. Sabían de ciencia cierta las enfermeras Bibiana Pérez y Emeteria Arroyo, así como la Benita Juárez, que D.^a Catalina había muerto á las dos y media próximamente de la tarde, y notaron las operaciones ejecutadas para extender el falso testamento después de muerta aquella señora; pero viéndose notablemente beneficiadas, favorecieron resuelta y decididamente los intereses y propósitos de los otros procesados para aprovecharse, no solamente del metálico que en pago de sus participaciones había de entregárselas, sino de lo que de presente recibieron según los lotes que obran en el sumario.

18. Producido el consiguiente estado de opinión que afirmaba públicamente la falsedad del testamento en la villa de Saldaña, y para dar á la malvada obra apariencias de legalidad, la coronó el médico Sr. Coco, alterando la hora de la muerte e: la certificación de defunción que extendió en cumplimiento de sus deberes profesionales, en la que afirmó que D.^a Catalina había fallecido á las siete y media de la tarde, cuya certificación se apresuró á guardar personalmente el Juez municipal de Saldaña, contra costumbre, y en previsión de lo que pudiera ocurrir, dadas las afirmaciones de la existencia de hechos delictivos que se hacían por los vecinos honrados extraños á ellos, y cuya certificación de defunción quiso recogerse por tres veces de manos del expresado Juez por el procesado Alvaro Monge, Secretario entonces del Juzgado Municipal, sin que se hayan puntualizado los propósitos que el mismo y sus co-reos abriga-

ban al querer apoderar de tal documento con marcada insistencia.

19. Al siguiente día de consumado el delito, y con el propósito de recoger cuanto antes los frutos de su obra, el abogado D. Marcos Aguilar presentó al Juzgado de primera Instancia de Saldaña la cédula testamentaria, con la pretensión de que se elevara á escritura pública, y llenados seguidamente los trámites y requisitos legales, se dictó con la urgencia que el abogado recurrente pretendía, auto por dicho Juzgado en 18 de Junio, declarando testamento de la finada D.^a Catalina Martín lo que resultaba del documento ó cédula presentada, mandando que se protocolizara en la Notaría de aquella Villa á cargo de D. Romualdo Sahuillo; y persistiendo el Sr. Aguilar, que personificaba el anhelo que todos los delinquentes sentían por la codiciada presa, en acelerar los trámites, acudió al Juzgado en 19 del mismo mes de Junio, con otro escrito en súplica de que se le entregasen las diligencias á los fines de su protocolización, y estimada su pretensión le fué entregado el expediente, que en el mismo día 19 se protocolizó en la mencionada Notaría, dándose en el día siguiente 20, testimonio al mismo D. Marcos, llegando así á la finalidad deseada, puesto que surtiendo ya el falso testamento todos sus efectos legales, se procedió sin demora y con apariencias de legitimidad al reparto de los bienes muebles que se dicen adjudicados por el despojo del que jurídicamente debía poseerlos.

Calificación de estos hechos y responsabilidad de sus autores.

En concepto del Ministerio Público, constituyen estos hechos un delito de falsedad en documento público, previsto en el artículo 314, números 2.^o y 4.^o y en el 315 del Código Penal, en relación con el anterior y el 330 del mismo Cuerpo legal.

De este delito son responsables como autores, los procesados D. Federico Coco Pérez, D. Ignacio Herrero Abia, D. Eliseo Delgado González, D. Marcos Aguilar Gallego, Emilio Santos Rodríguez, Joaquín Vian París, Ramón Vian París, Alvaro Monge Sánchez, Aniceto Salas Plaza, Francisco Lobato Roldán, Felipe Gil Martín y Juan García Muñoz; y como encubridoras del mismo, Bibiana Pérez Merino, Emeteria Arroyo Rojo y Benita Juárez García.

No concurren circunstancias que modifiquen la penalidad.

Procede imponer al procesado D. Federico Coco, la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal y multa de cinco mil pesetas; á los otros once procesados, considerados como autores, la pena de ocho años y un día de presidio mayor á cada uno de ellos, imponiéndoles además la multa de cincuenta mil pesetas á D. Ignacio Herrero; la de treinta y tres mil pesetas á D. Marcos Aguilar; la de treinta mil pesetas á D. Eliseo Delgado; la de diez mil pesetas á D. Francisco Lobato; y la de tres mil pesetas á cada uno de los co-autores Emilio Santos, Joaquín Vian, Ramón Vian, Alvaro Monge, Aniceto Salas, Felipe Gil y Juan García. A las encubridoras Bibiana Pérez, Emeteria Arroyo y Benita Juárez la pena de dos meses y un día de arresto mayor á cada una, con la multa de diez mil pesetas á la primera, cincmil pesetas á la segunda y dos mil pesetas á la tercera, accesorias correspondientes á cada pena, costas por quinzavas partes y abono del tiempo de prisión preventiva con arreglo á la Ley, ordenándose se inutilice el testamento falso, y quede unido á la causa como pieza de convicción.

Pruebas que ofrece el señor Fiscal

- 1.^a Interrogatorio de los procesados.
- 2.^a Lectura en el acto del juicio oral de varios documentos y diligencias que obran en el sumario á los folios que cita.
- 3.^a Que se traigan los antecedentes necesarios para justificar que D. Federico Coco desempeñaba el cargo de Médico municipal de la Villa de Saldaña el día 15 de Junio de 1909.
- 4.^a Designa además para que sean examinados en el juicio oral 37 testigos.

Conclusiones de la acusación privada

Hemos oído al abogado Don Gerardo Martínez Arto, defensor del querellante particular, que después del, en su sentir, admirable escrito de conclusiones formulado por el Sr. Fiscal, muy poco le restaba que hacer.

Sin embargo, en cumplimiento de los deberes que la Ley le impone, formulaba su escrito de conclusiones, cuyo escrito comprende siete particulares.

Trata en el primero de la hora en que falleció D.^a Catalina Martín, de s y media

próximamente de la tarde del día quince de Junio.

Refiere en el segundo el concierto de los procesados para falsear la última voluntad de D.^a Catalina Martín, en la forma que aquellos tenían ya convenida y concertada de antemano.

Se ocupa en el tercero de la realización del concierto anteriormente mencionado, para el cual se reunieron en la casa mortuoria todos los autores de la falsedad de la memoria testamentaria atribuida á doña Catalina Martín, en la cual se supone la intervención de la D.^a Catalina, cuando hacía más de una hora que había fallecido al dar comienzo á la extensión de la memoria testamentaria.

Copia en el cuarto literalmente el testamento falso, que no reproducimos porque suponemos que nuestros lectores están enterados de él por haberse publicado impreso.

Se ocupa en quinto lugar de la intervención de las consideradas como encubridoras del delito, Bibiana Pérez, Emeteria Arroyo y Benita Juárez.

Manifiesta en el sexto que el Coto titulado «La Abadía» tiene un valor superior á doscientas mil pesetas.

Y por último expone en séptimo lugar que el valor de las tierras legadas á don Eliseo Delgado, sitas en término de Poza de la Vega, excede también de doscientas mil pesetas.

Se muestra el querellante particular abolutamente conforme con la calificación jurídica de los hechos expuesta por el Ministerio Fiscal; con la participación que en ellos ha tenido cada uno de los quince procesados; y con la no concurrencia de circunstancias que modifiquen la penalidad.

Y por último, se muestra también la acusación privada conforme con las penas que se solicitan para cada uno de los procesados por el Ministerio Fiscal, discrepando únicamente en las multas que para algunos de aquéllos deben de imponerse, pues en su concepto ha incurrido D. Ignacio Herrero en la multa de doscientas cincuenta mil pesetas; D. Eliseo Delgado en la de doscientas treinta mil pesetas; D. Marcos Aguilar en la de treinta y tres mil pesetas; Francisco Lobato en la de quince mil pesetas, y Aniceto Salas en la de ocho mil pesetas.

Entiende además la acusación privada que debe declararse falso el testamento atribuido á D.^a Catalina Martín García, permaneciendo unido á la causa, acordándose poner las notas correspondientes en el protocolo del Notario que fué de Saldaña D. Romualdo Sahuillo Pablos, por ante quien se elevó á escritura pública; y que se restituyan á D. Ricardo Cortes Villasana, como único heredero de D.^a Catalina Martín, los bienes entregados á los procesados y los demás dejados á la muerte de aquella Señora.

Como medios de prueba ofrece la acusación privada

Toda la propuesta por el Sr. Fiscal. Lectura de ciertos documentos, diligencias y actuaciones obrantes en el sumario.

Traída á los autos de ciertas certificaciones que habrán de expedir los Secretarios de los Ayuntamientos de Carrión de los Condes y Poza de la Vega; de las diligencias sobre ocupación y aseguramiento de bienes, con motivo de la defunción de D.^a Catalina Martín; del sumario que se instruyó en el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, con motivo de una denuncia acusando como falso el testamento otorgado por la doña Catalina, en el que instituyó por heredero á D. Ricardo Cortes; del hecho de haber pagado la D.^a Catalina las pensiones de alimentación y educación de su sobrino señor Cortes Villasana en los Colegios de San José de Valladolid y del de Estudios Superiores de Deusto; que se una á la causa el inventario formado con ocasión de la defunción de D.^a Catalina, presentando además dos cartas para que en el acto del juicio oral sean leídas y reconocidas por sus firmantes D. Marcos Aguilar Gallego y D. Francisco de la Iglesia; y ofrece por último la prueba pericial médica y testifical para lo cual designa veintinueve testigos, vecinos de distintas localidades.

En vista de cuyas calificaciones la Sala ha resuelto que el conocimiento de esta causa corresponde al Tribunal del Jurado.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4 Operaciones RAYOS X Enfermedades de Cirugía de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada
del DR. WINTER



Curan reumatismo, Resfríos, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

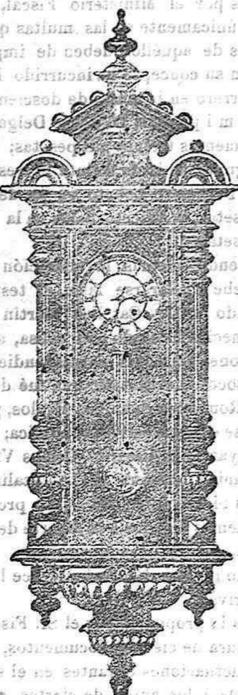
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son, los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

Mayor pral. 70. — **DIEZ.** — Esquina al Patio Castaño
PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en **JOYERIA Y PLATERIA**

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en **Pulseras de pedida**

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



SASTRERIA MODELO

Ropas hechas y Sastrería á la medida

Victoriano Blanco Gallego

Hijo y sucesor de MARIANO BLANCO

Casa fundada en el año 1840

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y público en general, que á partir del 1.º de Marzo próximo, establece una sección especial de ropas hechas y confección á la medida, siendo el pago de las mismas por plazos que sean estipulados por la casa y el comprador.

Gran surtido en Capas, Gabanes, Pellizas, Carricks, Trajes para Caballeros y novedades en trajes de niño y Pañería

MAYOR PRAL., 107

PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, oftalmismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISES DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² 60 obreros
SE COMPRAN METALES VIEJOS

¡Catarrosos!

PASTILLAS DEL DOCTOR J. Peña, compuestas de Helenina, Thiocol, Benzoato de sosa y Eucaliptol.

Estos medicamentos son los más indicados y los que siempre ó casi siempre, ya solos, ya asociados unos á otros, disponen con más frecuencia los médicos, por ser de eficacia comprobada, para combatir todas las afecciones del aparato respiratorio, tales como bronquitis, broncorrea, asma, opresión de pecho, rouquera, etc., etc.

Constituyen el mejor antiéptico de las vías respiratorias. Calman siempre la tos. Por su solución lenta en la cavidad bucal, producen en ella una atmósfera balsámica y antiséptica que preserva y cura.

CAJA: PTAS. 1,50 EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En León: DOCTOR J. PEÑA.

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Yurrieta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL** y **Don Rafael Ortiz Gutiérrez**, Especialista en las enfermedades internas.

Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Aranguena y Ugalde y **Don Tomás Rodríguez Alonso**

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VÍAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS**

y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon

y **Don Vicente Aienso Arija**, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OÍDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de doce á dos.

Consulta de especialidades: Los martes, de once á cuatro.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 23

AMA DE CRIA

Desea criar en su casa, leche de cuatro meses, casada, informará, Francisco Frechilla, en Amusco.

Ovejas

Se venden cincuenta con cria y sin ella, en Santoyo, Francisco Ruiz.

Colocación

La desea, como ama de gobierno, una viuda de 50 años de edad, con buenas referencias.

Darán razón, calle de Mañcornador, número 5.

23 á 173 francos por semana á señoras, señoras y jóvenes sin dejar empleo. Muy honor facil, no necesita ningún conocimiento especial. Venta asegurada. C. G. Horton, 56, Rue Carvès, GRAND-MONTROUGE (Seine) Francia.

Grandes Talleres Mecánicos

DE **Ebanistería y Carpintería** DE LA

Viuda de Bruno Gallo

ZAPATA, 5, 7 y 9

PALENCIA

A LOS VINICULTORES Y COSECHEROS

Indispensable **Extracto Quijoi** Conservador general antiácido para vinos tintos y blancos

Completamente inofensivo

Dosis para 100 y 200 cántaros.

De venta en las Droguerías

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autoras en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar enantas obras de música se las piden, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral. 71.

RECIBOS DE INQUILINATO

Continuo de 50 hojas, 10 centimos

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.